

8 de diciembre de 2025

CARTA CIRCULAR NÚM. 26-5

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Angélica Varela Llavona, Ph.D.

Rectora

DISMINUCIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS DURANTE EL PERÍODO NAVIDEÑO 2025-2026

A tenor con las directrices impartidas por la presidenta, doctora Zayira Jordán Conde, la Universidad de Puerto Rico se acogerá a una disminución de tareas administrativas durante el periodo navideño. La disminución será después de la jornada de trabajo del martes 23 de diciembre de 2025, y se reanudarán las labores administrativas el jueves 8 de enero de 2026. El lunes 22 y el martes 23 de diciembre se adjudicará con cargo a licencia ordinaria para los empleados que así lo soliciten.

A los empleados cobijados bajo las *Reglas y Condiciones de Trabajo de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes* (HEEND), así como el personal no docente y administrativo al cual se le extienden estos beneficios, que no estén programados para trabajar durante el periodo del 24 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026, no se les realizará cargo a la licencia ordinaria, según establecido en el Artículo 25 – *Disminución de Tareas Administrativas*. Sin embargo, es importante aclarar que el lunes 22 y el martes 23 de diciembre se adjudicarán con cargo a licencia ordinaria a los empleados que se acojan a la disminución de tareas.

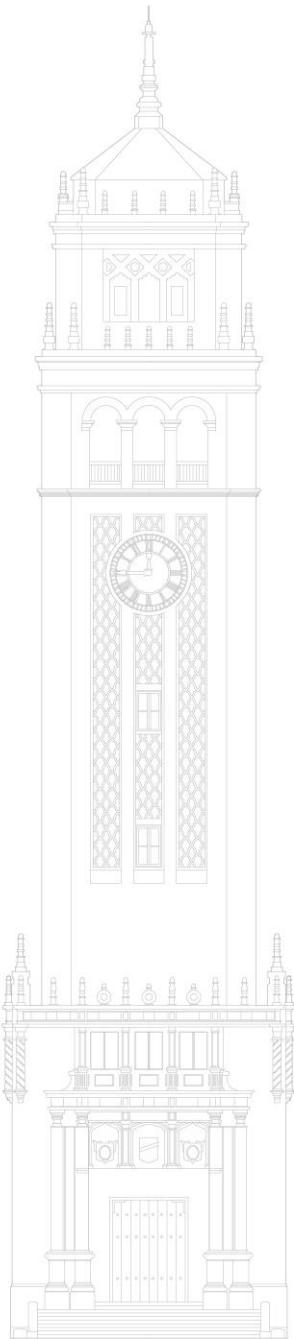
Los empleados cobijados bajo las *Reglas y Condiciones de Trabajo del Sindicato de Trabajadores* que, según dispuesto en el Artículo 31 – *Días Libres por Acción Administrativa*, durante el período de disminución de tareas administrativas que no estén programados para trabajar, tendrán libre sin cargo a licencia alguna, los días 24, 26, 30 y 31 de diciembre de 2025; así como el 2, 5 y 7 de enero de 2026:

- ❖ Empleados con jornada de lunes a viernes:
 - 22 y 23 de diciembre de 2025: Si lo solicitan, será con cargo a licencia ordinaria.
 - 29 de diciembre de 2025: Será con cargo a licencia ordinaria.
- ❖ Empleados con jornada de martes a sábado:
 - 23 de diciembre de 2025: Si lo solicitan, será con cargo a licencia ordinaria.
 - 27 de diciembre de 2025 y 3 de enero de 2026: Será con cargo a licencia ordinaria.



UPRRP UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Recinto de Río Piedras
Rectoría



No obstante, por la naturaleza de las funciones que se realizan en las siguientes unidades, es necesario que el personal a cargo active el plan de continuidad de operaciones para garantizar la culminación de los estados financieros, así como el mantenimiento de las áreas, y la seguridad del Recinto:

- Oficina de Finanzas,
- Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU),
- División de Seguridad y Manejo de Riesgos (DSMR).

Les deseo una época navideña llena de paz, armonía, esperanza y felicidad. Que el 2026 nos inspire a continuar trabajando con entusiasmo y compromiso por nuestra comunidad universitaria.

(787) 763-3930
(787) 764-0000 Ext. 83000

@ rectoria.rrp@upr.edu

🌐 uprrp.edu

📍 6 Ave Universidad Ste 601
San Juan, PR 00925